

Contrato de Alta Paciente

Bienvenid@s a psicología con Jv.

A continuación, incluimos el Contrato Alta Proceso Terapéutico donde se detalla la finalidad, los compromisos por parte de nuestras psicólogas, las condiciones, consentimientos y compromisos por tu parte para que el proceso de terapia transcurra sin ningún problema.

Por favor, léelo con detenimiento y si tienes cualquier duda contacta con nosotros (enlace de contacto formulario, mail o whatsapp).

1. Finalidad.

La finalidad del presente contrato terapéutico es especificar las condiciones generales de funcionamiento del programa que vas a comenzar.

En él aparecen detallados una serie de compromisos que deben ser respetados por las partes implicadas para el correcto funcionamiento del proceso.

2. Condiciones del funcionamiento y compromisos del psicólogo.

El psicólogo se compromete a velar por la adecuada praxis en consulta, así como el uso de teorías y técnicas con probada base científica y profesional aplicadas al caso en concreto.

Todos los datos personales recogidos en consulta, así como las técnicas aplicadas y los resultados son estrictamente confidenciales y no podrán ser desvelados bajo ningún concepto, como recoge el Código Deontológico de Psicología.

Artículo 39º

En el ejercicio de su profesión, el/la Psicólogo/a mostrará un respeto escrupuloso del derecho de su cliente a la propia intimidad. Únicamente recabará la información estrictamente necesaria para el desempeño de las tareas para las que ha sido requerido, y siempre con la autorización del cliente.

Artículo 40º

Toda la información que el/la Psicólogo/a recoge en el ejercicio de su profesión, sea en manifestaciones verbales expresas de sus clientes, sea en datos psicotécnicos o en otras observaciones profesionales practicadas, está sujeta a un deber y a un derecho de secreto profesional, del que, sólo podría ser eximido por el consentimiento expreso del cliente. El/la Psicólogo/a velará porque sus eventuales colaboradores se atengan a este secreto profesional.

La única excepción en la que el profesional puede romper la confidencialidad es en casos de una probada sospecha de que el paciente pueda atentar contra su propia vida, contra la vida de los otros o se vulneren los derechos humanos tal como recoge el artículo 8º

Artículo 8º

Todo/a Psicólogo/a deber informar, al menos a los organismos colegiales, acerca de violaciones de los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles, inhumanas o degradantes de que sea víctima cualquier persona y de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de su profesión.

Otros artículos que creemos importantes que conozca el paciente son los siguientes:

Artículo 46º

Los registros escritos y electrónicos de datos psicológicos, entrevistas y resultados de pruebas, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del Psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan tener acceso a ellos.

Artículo 12º

Especialmente en sus informes escritos, el/la Psicólogo/a será sumamente cauto, prudente y crítico, frente a nociones que fácilmente degeneran en etiquetas devaluadoras y discriminatorias, del género de normal/anormal, adaptado/inadaptado, o inteligente/deficiente.

Artículo 25º

Al hacerse cargo de una intervención sobre personas, grupos, instituciones o comunidades, el/la Psicólogo/a ofrecerá la información adecuada sobre las características esenciales de la relación establecida, los problemas que está abordando, los objetivos que se propone y el método utilizado.

3. Condiciones del procedimiento de terapia en Aroa Granados Psicología.

3.1. Medio de contacto

Las sesiones de tratamiento se realizarán mediante Videollamada vía Zoom, Google Meet u otra plataforma de videollamada acordada entre psicóloga y paciente.

Las videoconferencias estarán cifradas y la paciente recibirá un enlace único y exclusivo para él/ ella.

Los comunicados entre psicóloga y paciente se realizarán de la forma acordada entre ellos (vía email o teléfono)

Las comunicaciones por temas administrativos o incidencias se realizarán desde gmail.com o el teléfono

3.2. Reserva de sesiones y duración de estas.

Las sesiones se establecen con una periodicidad de 1 vez por semana (ya que es la modalidad que científicamente produce más cambios en menos tiempo), salvo que se acuerde otra periodicidad con el psicólogo.

La fecha y hora de cada sesión será acordada con la psicóloga que te atienda atendiendo a la disponibilidad de ambas partes.

La duración de las sesiones es de 50 minutos.

La reserva será realizada directamente con la profesional que le atienda.

3.3. Precio y pago de sesiones

El precio de los servicios ofertados será el siguiente:

Sesiones de terapia individual 60€

Bono 4 Sesiones de terapia 210€

El pago de las sesiones se realizará a través las formas de pagos acordados con administración del centro. No obstante, para poder hacer la reserva de la sesión tendrá que abonar la cuantía de 30 euros previa a la cita.

4. Consentimiento de Supervisión de Caso

La paciente da su consentimiento para que su caso se exponga (de ser necesario) en reuniones del equipo con el fin de discutir las mejores técnicas o recursos necesarios para el mejor y más rápido avance de la paciente.

5. Compromisos del paciente.

el paciente se compromete a asistir a las sesiones de terapia de forma regular y puntual.

En aquellas ocasiones en las que no pueda acudir a terapia se aplicará la Política de Reservas de la Web:

Cancelación o cambio: Se puede cancelar una cita y por lo tanto la devolución del importe con 48h hábiles de antelación. Una vez pasadas esas 48h se podrá acceder a la modificación de la cita.

Modificación: Se podrá cambiar el día y la hora de la consulta pagada con 24h hábiles de antelación. Una vez pasado ese intervalo se debe acudir a consulta. En caso de no comparecencia no se devolverá el importe de la sesión como compensación de los daños ocasionados al no haber podido usar esa hora de terapia con esa u otra paciente.

Requisitos técnicos: se necesita ordenador o móvil con acceso a internet, App Zoom o acceso vía web, preferiblemente un casco con micrófono para garantizar la inmersión en la terapia y la intimidad.

Pago de las sesiones: al terminar el ciclo de facturación elegido por la paciente (pago sesiones individuales, pago bono 4 sesiones o suscripción) se procederá a solicitar el nuevo abono. Este pago debe realizarse con 48h hábiles de antelación. En caso de que no se abone en el tiempo establecido la psicóloga podrá disponer del hueco de esa cita para otra paciente, quedando así la sesión cancelada.

La paciente se compromete a realizar las tareas, cuestionarios, registros y trabajos personales indicados por el terapeuta para que trabaje fuera de sesión. La paciente es libre de abandonar el proceso terapéutico si así lo desea (pero antes de tomar esta decisión rogamos exponga sus dudas y razones al psicólogo con el fin de intentar encontrar una solución) este punto queda recogido en el Código Deontológico

Artículo 27º

Por ninguna razón se restringirá la libertad de abandonar la intervención y acudir a otro psicólogo o profesional; antes bien, se favorecerá al máximo la capacidad de decisión bien informada del cliente. El/la Psicólogo/a puede negarse a simultanear su intervención con otra diferente realizada por otro profesional.

6. Política de Privacidad

Puede consultar este apartado en el siguiente enlace:

<https://www.jvpsicologojaen.com/politica-de-privacidad/>